MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 435-2013-A/MDP

Pangoa, 06 de Junio del 2013

VISTO; el Informe Nº 0602-2013/SG.DS.SS.MM/MDP, referente al apoyo con el pago por aserrío de madera, para la construcción del Local de la I.E. Inicial del C.P. Los Cedros.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Artículo 84º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, función 2, inciso 2.4 indica que las municipalidades en materia de programas sociales, Organizar y ejecutar apoyos los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación; inciso 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales locales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales de construcción hasta por el monto de S/.3,500.00 nuevos soles y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 n.

Que, mediante Solicitud, exp. 3907, presentado por el Sr. Vicente Alanya Sarmiento – Delegado Vecinal Comunal del C.P. Los Cedros, que solicita apoyo con el pago por aserrío de madera, para la construcción del Local de la I.E. Inicial; adjunta contrato de aserrio de madera; el Informe Social Nº 0602 -2013-SG.DS.SS.MM/MDP del Sub Gerente de Desarrollo Social solicita afectación presupuestal para el apoyo económico; y la Sub Gerencia de Presupuesto emite la certificación presupuestal, con cargo a la metas 034, rubro 07 , especifica 23271199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad presupuestal para subvencionar el pago de mano de obra, por servicio de aserrío de madera, para la construcción del Local de la I.E. Inicial del C.P. Los Cedros, hasta por el monto de S/. 1,000.00 nuevos soles; peticionado por VICENTE ALANYA SARMIENTO.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 0034, rubro 07, esp. 23271199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. , conforme lo dispuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egusquiza Martínez
ALCALDE